



estando á cargo del Ayuntamiento la Administracion de Consumos, de la Zona del extra-radio, no obtiene, apesar de sus esfuerzos, mas de cincuenta á cincuenta y tantas mil pesetas anuales, por lo cual resulta consentida la injusticia que mientras los treinta y dos mil nuevecientos cincuenta y seis habitantes del Casco y radio contribuyen á nombre de diez, doce pesetas cada uno, tomando como base la cantidad que sirvió de tipo para la subasta actual los sesenta y cinco mil quinientos ochenta y dos de la Zona de que se trata, lo verifican á una diez y nueve pesetas cada uno, si se acepta como tipo para el cálculo, las cincuenta y cuatro mil pesetas anuales que se ha dicho puede producir la recaudacion por el Ayuntamiento; y véase si la desproporcion puede ser mas grande.

D.

No referiré aquí la Comision, para que no se diga que recarga las tintas del cuadro, todas las cosas que suceden indispensablemente y que tanto dificultan y esterilizan la recaudacion de ese ingreso cuando corre á cargo del Ayuntamiento ni lo que acontece con los recaudadores y Agentes ejecutivos de que se tiene que valer, y se limita á decir que por consecuencia de ellos ha tenido necesidad la Junta municipal de anular, en algunas ocasiones, por incobrables crecidos créditos procedentes de Consumos del extra-radio que venian arrastrándose en los presupuestos como resulta de anteriores ejercicios.

D.

Consta pues, que al ocuparse esta Comision en la forma determinada que lo hace sobre tal punto, no es por otro motivo ni tiene otro objeto que el de armonizar sobre los datos estadísticos que demuestran lo desastrosa que siempre